



8 de octubre de 2018

(18-6189)

Página: 1/1

Comité de Acceso a los Mercados

RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS

LISTA LIX - SUIZA-LIECHTENSTEIN

Comunicación de la Secretaría¹

Corrigendum

Sírvanse tomar nota de que el párrafo debe modificarse como sigue:

"De conformidad con el párrafo **17** del Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de **2007** en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR)², las modificaciones adjuntas de la LIX - Suiza-Liechtenstein³ se distribuyen conforme a la Decisión de 26 de marzo de 1980.⁴ El anexo ha sido elaborado por la Secretaría y refleja el contenido del fichero electrónico conforme al SA 2007 que fue aprobado durante la reunión de examen multilateral celebrada el 28 de mayo de 2018".

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² **Decisión de 15 de diciembre de 2006, documento WT/L/673.**

³ En francés solamente.

⁴ Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias, IBDD 27S/25 del GATT.